



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 24 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13794/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA- con temas relativos a "INFANCIAS, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD", para la LICENCIATURA y el PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 Currículum y Didáctica solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Reemplazante, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 7 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 1138

[Handwritten signature]
Agter. Mónica Beatriz Martín
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

E/C
Recol. N°
18/17 PCH.

[Handwritten signature]

Nic. Enrique Daniel Delbosco
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-** con temas relativos a **"INFANCIAS, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD"**, para la **LICENCIATURA** y el **PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL**, a las siguientes personas:

Alta

r. Monica Beatriz Martin
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

- 1- **ROMINA GAUDÍN DNI: 32.513.517**
- 2- **GRACIELA PELLEGRINI DNI: 16.162.717**
- 3- **FLORENCIA TERRANOVA DNI: 23.355.408**
- 4- **NOELIA CASTILLO DNI: 28.223.448**
- 5- **MARIANO PÉREZ DNI: 31.943.761**
- 6- **BETIANA ALDERETE DNI: 27.985.627**
- 7- **VALERIA HARDOY DNI: 24.152.385**

B/O
Resol. N°

11/8/17 FOR.

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (01-12-17)** y hasta el día **MARTES 5 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (05-12-17)**, de viernes a martes, de **08.30 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

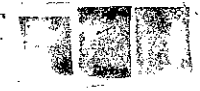
ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. ZULMA ESCUDERO

PROF. FERNANDA PAHUD

PROF. PATRICIA PÉREZ

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N° 1 1 3 8



[Handwritten signature]

Waco Victoria Daniel Delouren
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SUPLENTES: PROF. CLAUDIO CAVALLERO

PROF. MARISA LABAYÉN


PROF. LETICIA VANNUCCI


ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese en el digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

1138


Lic. Néstor Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Mgter. Monica Beatriz Martín
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

etc
Resol. N° 1118/17 FCH.